



Subdirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo  
Subdepartamento Personal  
OFPA N° 29

RECONOCE DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION  
FAMILIAR A FUNCIONARIA LORETO FABIOLA  
FUENTES VARGAS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1024 18.03,2024

Santiago,

**VISTOS:**

- a) Los antecedentes respectivos presentados por la funcionaria doña **LORETO FABIOLA FUENTES VARGAS**, mediante los cuales solicita el beneficio de Asignación Familiar, por los causantes que más adelante se mencionan;
- b) La Circular N° 3940 de la Superintendencia de Seguridad Social, que imparte instrucciones sobre los nuevos valores de la asignación familiar y maternal a contar del 24 de abril de 2023;
- c) Lo dispuesto en el artículo 118, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
- d) La Resolución N° 06, de fecha 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución TRA N° 272/4/2022 (V. y U.) de fecha 25.01.2022, que me nombra Jefa del Departamento Administrativo; las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4657 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las funciones y atribuciones que me competen en conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4659 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **RECONÓCESE** a doña **LORETO FABIOLA FUENTES VARGAS**, [REDACTED] Profesional (Asistente Social), a Contrata, asimilada al Grado 11º EUR., de la Planta Nacional de Cargos del MINVU y sus Servicios dependientes, el derecho a impetrar el beneficio de Asignación Familiar por los causantes que a continuación se individualizan, a contar del 01 de enero de 2024.

NOMBRE CAUSANTE	FECHA NACIMIENTO	CALIDAD CAUSANTE	FECHA TÉRMINO	RUN
AMELIA PAZ YÉVENES FUENTES	12.06.2013	HIJA	31.12.2031	[REDACTED]
SIMON EMILIO YÉVENES FUENTES	12.03.2019	HIJO	31.12.2037	[REDACTED]

2. La presente Resolución indica que la citada funcionaria queda con dos (02) cargas familiares reconocidas.



RECONOCE DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIA LORETO FABIOLA FUENTES VARGAS

3. **DISPÓNESE** que, la Sección Remuneraciones, dependiente del Departamento Administrativo, cancelará si correspondiere, la Asignación Familiar reconocida en el Resuelvo 1º de la presente Resolución, por el monto señalado en la Ley, imputando dicho gasto a la Cuenta N° 9.600, Código 785, Sistema Fondo Único de Prestaciones Familiares.
4. Se deja constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Handwritten Signature]*  
**ALEJANDRA HERMOSILLA HURTADO**  
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SERVIU METROPOLITANO

*[Handwritten Initials]*

HCN/prz.-

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Administrativo
- Subdepto. Personal
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Servicio de Bienestar
- Sección Partes y Archivo

NO AFECTA PRESUPUESTO  
M. Trínide Díaz V.  
18 MARZO 2024  
Subdepartamento de Presupuesto  
Subsección de Adm. y Finanzas



*[Handwritten Signature]*  
**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe